

SANTA ROSA, MZA., 16 DE OCTUBRE DEL 2.003.-

RESOLUCION Nº 640/2.003.-

VISTO : El Expediente Nº 2.184-B-2.003, mediante el cual el Departamento Ejecutivo y Sub-Dirección de Bromatología y Salud Ambiental elevan el proyecto de Resolución por el cual se solicita Declarar de Interés Municipal el proyecto "Imagen de Marca Mendoza", y

CONSIDERANDO :

Que a principios del año 2.002 el Gobierno planteó la necesidad de una marca que identifique a Mendoza, como valor estratégico para su posicionamiento en el mundo. Este proyecto constituye una estrategia de imagen para reconocer los productos de Mendoza, con una marca que implique un sello de calidad que beneficie a grupos locales de diversos sectores, tanto públicos como privados.-

El Proyecto Imagen de Marca para Mendoza es además un instrumento esencial dentro de un plan general de gestión integradora de lo cultural, educativo, económico, turístico, político, comercial, académico y tecnológico.-

El proceso de instalación de la Provincia en el mundo, el mayor riesgo que se impone es la falta de continuidad, ya que las marcas son valores a largo plazo, por lo cual se requiere el máximo consenso de todas las fuerzas políticas de la Provincia, la asociatividad y cooperación entre sectores sociales para que este proyecto adquiera una dimensión estratégica como política de Estado.-

Mendoza debe ofrecer sus productos y servicios partiendo de su propia identidad cultural, dándole un tono local, que permita su identificación.-

La Marca Mendoza será un sello incorporado en cada uno de los servicios, productos, comunicaciones oficiales y privadas de la Provincia. La presencia del mismo asegurará la calidad de todos los productos, de manera especial y certificada, reuniendo la

*Sanchez*  
SANCHEZ  
V. F.  
Mza. - Mza.

EDU DELIBERAN  
OSIA (MZA.)

de ROSALES  
STARIA  
A ROSA (MZA.)

esencia de una región que se distingue por sus características humanas, geográficas y económicas. La Marca Mendoza deberá ser un valor agregado a cada producto y/o servicio que salga al mundo.-

Hoy, los mercados mundiales demandan condiciones que los mendocinos somos capaces de satisfacer, por eso un paso inicial muy importante es anteponer una síntesis de calidad través de la marca.-

Con el tiempo, esta Imagen de Marca para Mendoza, se constituirá en un sello de calidad para todos los productos y servicios que se generan en la Provincia, como así también un factor de atracción para las inversiones que quieren asegurarse una garantía de seriedad, responsabilidad, seguridad y progreso.-

Mendoza definida como región puede ser transmitida internacionalmente y ubicada como una referencia directa.-

Son múltiples los elementos que nos pueden guiar en el proceso de instalación de la Provincia en el mundo, todo será posible si se plantean como objetivos máximos el consenso de todas las fuerzas políticas de la Provincia, la asociatividad y cooperación entre sectores sociales y que debemos trabajar para que este proyecto adquiera una dimensión estratégica como política de Estado, es decir, que el Estado asuma su rol como garante de la continuidad en el tiempo, mas allá del gobierno de turno.-

Las relaciones internacionales a nivel político siguen siendo manejadas desde el concepto de estados nacionales o de grupos constituidos por comunidades de intereses. Pero cada región puede darse a conocer a través de las comunicaciones destacando sus particularidades.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Declarar de Interés Departamental el Proyecto "IMAGEN DE MARCA PARA MENDOZA", sumándose de esta forma a los esfuerzos y trabajo del Gobierno Provincial e interpretando de esta forma la importancia de la continuidad

Dr. H. A. de ROSALES  
SECRETARIA  
AL CON. SANTA ROSA - (INZA.)

del mismo en el tiempo.-

ARTICULO 20.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

  
**SUSANA M. de ROSALES**  
SECRETARIA  
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)

  
**RAQUEL EDITH SANCHEZ**  
PRESIDENTE  
H.C.D. Santa Rosa - Mza.